

**FE DE ERRATAS
AL DECRETO NÚMERO 63 PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 70
DE FECHA 26 DE MAYO DE 2010**

El texto discutido y aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, es el que aparece bajo el rubro DEBE DECIR en esta Fe de Erratas. Lo anterior en virtud de que, en la transcripción del documento remitido al Poder Ejecutivo del Estado, por un error involuntario de carácter administrativo, se omitió una palabra.

PÁGINA 59, RENGLÓN 9 DICE:

Artículo Único.- Se reforma la Ley Sobre el Sistema de Asistencia Social del Estado de

PÁGINA 59, RENGLÓN 9 DEBE DECIR:

Artículo Único.- Se reforma la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de

A t e n t a m e n t e,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Monterrey, N. L., a 23 de junio de 2010
H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIA

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ